

**ORDEN DEL DÍA  
CORRESPONDIENTE A LA  
SESIÓN SOLEMNE QUE SE  
CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO FUNCIONANDO EN  
PLENO, EL DÍA VEINTITRÉS DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL  
DIECISIETE.**

**Secretario:** Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, por el que tomando en consideración que la carga de trabajo de los Juzgados de Oralidad Penal y de Ejecución del Estado se ha visto incrementada de forma significativa, y que la cantidad de Jueces de Oralidad Penal es insuficiente para atender las integraciones de Tribunales de Enjuiciamiento Colegiados que actualmente se requieren, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordenó que los Tribunales de Enjuiciamiento que deban integrarse dentro de los asuntos tramitados conforme al sistema procesal penal acusatorio serán unitarios, salvo aquéllos que por su importancia, trascendencia y complejidad se determine por parte del Tribunal Superior de Justicia funcionando en Pleno que deban ser resueltos en forma colegiada. Para tal efecto, ordenó que el Administrador General de los Juzgados de Oralidad Penal y de Ejecución de todas las Regiones Judiciales del Estado hará del conocimiento del Pleno del Tribunal las causas en que sustente que el asunto deba resolverse en forma colegiada, a fin de que este órgano realice la calificación correspondiente.

Finalmente, en términos de lo dispuesto por el artículo 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ordenó dar cuenta con el contenido de dicho proveído al Pleno de este Tribunal, para que el mismo procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

**ASUNTOS GENERALES.**